

QUILMES, 22 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-0245/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Servicios Temporarios Docentes, de la Dra. Sonia Puricelli para el Doctorado que se dicta en esta Casa de Altos Estudios.

Que a fs. 234 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la contratación en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 465/08 se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008, aprobado mediante Resolución (CS) N° 85/08.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Servicios Temporarios Docentes, de la Dra. Sonia Puricelli, Pasaporte Británico (UK) N° 704773953, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, cuya copia luce a fs. 235 del Expediente citado en el Visto, por un monto total de PESOS TRES MIL CIENTO CINCO CON 00/100 (\$3.105,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago que demande el cumplimiento del contrato aprobados en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula segunda del mismo.

ARTÍCULO 3º: La erogación del gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 04-00, Fuente 12, Programa 04.03.00.04, Presupuesto

01310



2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

01310



Dra. Liliana Semorile
Secretaría de Investigación y Transferencia
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes